

## Verifica tabla nutrimental

Escrito por rpablos

Jueves, 27 de Marzo de 2014 16:14

---

Por Rachel García Vega

### TRIBUNA

El subdelegado de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) Luis Alberto Ruiz Coronado, manifestó que por el momento la dependencia se encarga de revisar algunas especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas de la Norma Oficial Mexicana NOM-051.

El funcionario, expresó que en base a las revisiones que inspectores de PROFECO, han realizado en lo que va del año se han detectado algunos productos regionales que no cumplen con las recomendaciones, por lo que se han visto en la necesidad de inmovilizar ciertos productos.

Agregó que la Norma Oficial Mexicana, es aplicable a todos los alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados de fabricación nacional y extranjeras destinadas al consumidor en territorio nacional.

Los datos que deben contener los alimentos son; Nombre o denominación del alimento o bebida, lista de ingredientes, contenido neto y masa drenada, denominación o razón social y domicilio fiscal.

Así como País de origen del producto, identificación del lote, fecha de caducidad o de consumo preferentemente, además de la información nutrimental del producto y declaración de propiedades nutrimentales.

Explicó que por lo regular es en los productos regionales donde se detectan la mayoría de las irregularidades de ese tipo, debido a que son empresas que por lo regular no son tan reconocidas o que apenas se están consolidando como empresas lo que les impide cumplir al 100% con los requisitos que marca la NOM 051.

Finalmente, recalcó que la dependencia trabaja intensamente en las revisiones a los distintos productos que se comercializan en los supermercados, tiendas de autoservicio entre otros establecimientos en los que se vende todo tipo de alimentos.